



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL E-SA-LSC00113/2020
SIN CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 10 de junio del 2020, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupan este Instituto, ubicado en la Avenida Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a los establecido en el punto 5 de las Bases de la **Licitación Pública Local E-SA-LSC00113/2020 Sin con concurrencia del Comité**, denominada **"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL 2020"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE	
NOMBRE	ÁREA
Norma Patricia Avena Ortiz	Dirección Administrativa
Lic. Christian Roldan Huerta	Jefatura de Adquisiciones
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias	Órgano Interno de Control
Ing. Virginia Leonila Esquivel Garduño	Área Requirente

PROVEEDORES PARTICIPANTES	
NOMBRE	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
Rosa del Carmen Barajas Rodríguez	Tecnología y soluciones, S. de R.L. de C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los proveedores vía correo electrónico mismas que se presentaron exactamente como las redactaron:

1. Nos indique si para la administración del antivirus requieren una consola instalada en un servidor local o esta puede estar alojada en la nube.

RESPUESTA PREGUNTA 1. No requiere una consola instalada.



2. En caso de requerir la consola de manera local, si ya se cuenta con el hardware y software necesario para la implementación de la consola de antivirus o deberá ser considerado dentro de la propuesta.

RESPUESTA PREGUNTA 2. No se requiere.

3. Nos indique si para los equipos con Sistemas Operativos obsoletos las funcionalidades del antivirus pueden ser solo la parte de seguridad y protección (Antivirus, Anti spyware, firewall y detección contra intrusos).

RESPUESTA PREGUNTA 3. Es correcta su apreciación.

4. Nos indiquen si se deberá considerar alguna póliza de soporte para la atención de la plataforma antivirus.

RESPUESTA PREGUNTA 4. No se requiere.

5. Nos indiquen si se deberá considerar capacitación para la administración de la consola de antivirus.

RESPUESTA PREGUNTA 5. No se requiere.

6. Nos indique si se deberá considerar la instalación y en caso de ser afirmativo, el sitio donde se realizara la instalación.

RESPUESTA PREGUNTA 6. No se requiere.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer contar, los participantes consideran salvaguardados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto. Se cierra la presente acta siendo las **12:30** horas del día 10 **de junio de 2020**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los que intervinieron en dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes a dicho acto, para los efectos legales y administrativos conducentes.



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Norma Patricia Avena Ortiz	Dirección Administrativa	
Lic. Christian Roldan Huerta	Jefatura de Adquisiciones y Servicios Generales	
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias	Órgano Interno de Control	
Ing. Virginia Leonila Esquivel Garduño	Dirección de Tecnologías de la Información	

----- **FIN DE ACTA** -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local E-SA-LSC00113/2020, Con concurrencia del Comité.